

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02 SEPTIEMBRE 2021

ESTADO No. 143

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320190033100	Ordinario	LUX DARY PEREZ SALAZAR	CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A.	Auto termina proceso por Transacción OBS. -- Sin Observaciones.	01/09/2021		
76001310301320200002400	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EDGAR VARGAS LOPEZ	Auto de Trámite OBS. control de legalidad - téngase en cuenta lo manifestado	01/09/2021		
76001310301320200016800	Ordinario	WILBUR ESCALANTE CEBALLOS	TRANSPORTE PUBLICO COOTRANAR	Auto inadmite demanda OBS. de llamamiento en garantía	01/09/2021		
76001310301320200016800	Ordinario	WILBUR ESCALANTE CEBALLOS	TRANSPORTE PUBLICO COOTRANAR	Auto reconoce personería OBS. y agrega escritos	01/09/2021		
76001310301320210026400	Abreviado	HECTOR FABIO MARTINEZ GARAVITO	CONDominio CAMPESTRE EL BOSQUE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. -- Sin Observaciones.	01/09/2021		
76001310301320210027300	Verbal	WILLIAM CARDENIO ORTIZ AVILA	CAPITALES LIMITADA.	Agreguese a autos OBS. y requiere a la parte actora	01/09/2021		
76001310301320210030500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S A S	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. y ordena remitir a la Supersociedades	01/09/2021		
76001310301320210031000	Verbal	EMCALI EICEESP	JOSE FIRMO RENGIFO MURILLO	Auto de Trámite OBS. Decide conflicto de competencia - corresponde al Juzgado 13 Civil Municipal	01/09/2021		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02 SEPTIEMBRE 2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY**

Secretario

**Firmado Por:**

**Maria Alejandra Campo Cely  
Secretario Circuito  
Civil 013  
Juzgado De Circuito  
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e99cca75936d3fa1c9ee8ed5e2bc95be67eed193f902e3d2de9f77a318e8b30a**

Documento generado en 01/09/2021 05:52:01 PM